



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 644/2018**

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: cc ) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.

**Que**, con oficio N° UTMACH-VACAD-2018-663-OF., con fecha 3 de octubre de 2018, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, remite oficio que indica:

"Con el propósito de garantizar la culminación de estudios y titulación de los estudiantes estén cursando carreras de tercer nivel en proceso de cierre, de manera especial solicito a usted y por su digno intermedio al Consejo Universitario se designe una comisión encargada de elaborar políticas institucionales a aplicarse en la presentación de planes de contingencia para las carreras en proceso de cierre, las cuales deberán estar articuladas con el INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA CARRERAS DE TERCER NIVEL EN PROCESO DE CIERRE MOTIVADO POR LA IES, emitido por el Consejo de Educación Superior".

**Que**, una vez analizado el planteamiento solicitado, por unanimidad

## RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO. - ACOGER LA PETICIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO N° UTMACH-VACAD-2018-663-OF SUSCRITO POR LA ING. AMARILIS BORJA HERRERA, VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y DESIGNAR UNA COMISIÓN PARA ELABORAR EL INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA CARRERAS DE TERCER NIVEL EN PROCESO DE CIERRE, LA MISMA QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR LA ING. AMARILIS BORJA, E INTEGRADA POR:**

- LA SRA. PROCURADORA O SU REPRESENTANTE
- ABG ANÍBAL CAMPOVERDE NIVICELA
- ING LIANA SÁNCHEZ, Y;
- DR VICTOR HUGO GONZÁLEZ

## DISPOSICIÓN GENERAL.

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 644/2018**

**SEGUNDA.-** Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

**TERCERA.-** Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

**CUARTA.-** Notificar la presente resolución al Abg. Aníbal Campoverde.

**QUINTA.-** Notificar la presente resolución a la Ing. Liana Sánchez Cabrera.

**SEXTA.-** Notificar la presente resolución al Dr. Víctor Hugo González.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 4 de 2018

Machala, 04 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH